



# SERIE DOCUMENTAL DE PATRIMONIO Y TURISMO COMUNA DE RANCAGUA



## Patrimonio Urbano y Arquitectónico de Rancagua Zonas Típicas

Departamento de Patrimonio y Turismo -SECPLAC - Ilustre Municipalidad de Rancagua

## 1. Plazuela San Marcelino Champagnat - 2018

Plazuela Atrio de Iglesia San Francisco – 1814

Decretos: Decreto N° 725 (1980)

Localización: Libertador Gral. Bernardo O' Higgins, Cachapoal, Rancagua

Referencia Localización: Esquina de calle Estado e Ibieta

Categoría: Zonas Típicas

Tipología: Centro Histórico

### **Presentación:**

La Plazuela San Marcelino Champagnat, corresponde al atrio de la antigua iglesia de San Francisco. En ella la comunidad se reunía anterior y posterior a la misa. La Plazuela fue declarada Zona Típica por Decreto Supremo N° 725 del 24/01/1980 del Ministerio de Educación, principalmente por su condición de haber sido considerada en el trazado original de la ciudad y por estar rodeada de inmuebles patrimoniales como es la Casa Pilar de Esquina y la Casa Ochoavo que fueron declaradas como patrimonios históricos en mismo decreto.

### **Descripción:**

La Plazuela del Instituto O'Higgins o Santa Cruz de Triana, llamada así en el Decreto N°725, en que la declara Zona Típica, debe ese nombre al Instituto O'Higgins, establecimiento educacional de la Congregación de Hermanos Maristas, ubicado a un costado de la plaza. Actualmente recibe el nombre Plaza San Marcelino Champagnat, santo católico fundador de Congregación de Hermanos religiosos, que dirigen el establecimiento.

Se trata de un conjunto urbano situado entre las calles Ibieta, Estado, Antonio Millán y Alcázar, ocupando la plaza el extremo nororiente de dicha manzana. El año de su creación no es claro, pero se sabe que fue construida en el contexto de la fundación de la ciudad de Rancagua, es decir, segunda mitad del siglo XVIII; o bien en los años previos a la Independencia. Más allá de la fecha existe certeza respecto de que su origen se encuentra íntimamente ligado a la Iglesia de San Francisco, levantada en 1807. La plaza, llamada en esos años Santa Cruz de Triana, como fuera conocida la Ciudad de Rancagua, cumplía la función de congregar a los fieles antes y después de la misa.

La Plazuela posee una superficie de 900 mt<sup>2</sup>. Está rodeada por los edificios patrimoniales tales como la Casa del Pilar de Esquina y Casa del Ochoavo, actualmente ocupadas por el Museo Regional de Rancagua. Estos inmuebles fueron habitados por las familias más acaudaladas y tradicionales de la ciudad y hasta el día de hoy conservan su arquitectura colonial constituida por pilares, corredores y grandes patios interiores. En el centro de la plaza se encuentra una pileta de piedra laja rosada, tallada en base a técnicas artesanales que se cultivan en la provincia de Colchagua, principalmente en la localidad de Pelequén. El suelo está revestido con adoquines de la misma piedra al igual que las jardineras, las cuales contienen palmeras.

Durante todo el siglo XIX sufrió modificaciones en cuanto al adoquinado del suelo, que dataría de la década del 30 del siglo pasado, y la instalación de postes metálicos con luminarias de vela, en el año 1843, según consta en las actas del Cabildo. Sin embargo, su gran alteración fue la demolición de la Iglesia de San Francisco en 1861 debido al gran terremoto de ese año. A partir de ese momento el carácter de espacio para el encuentro religioso decayó, pero renovó sus usos.

En 1915 se inaugura el Colegio Marista Instituto O'Higgins, ante la ausencia de un establecimiento católico para varones. Al construirse una capilla en sus dependencias la Plaza volvió a reunir a feligreses además de jóvenes que estudiaban en sus aulas.

Otra de las características de la Plazuela es el busto de Manso de Velasco que luce una de sus esquinas. Esta escultura fue instalada en 1943 donada por la comunidad hispana residente en la ciudad, en conmemoración del bicentenario de la ciudad. Posteriormente, en la década del 70 y 80 el Instituto O'Higgins inicia un plan de remodelación a cargo del arquitecto Fernando Gutiérrez. Los cambios no solo afectaron al establecimiento educacional, sino también a la Plazuela. De esa época datan los adoquines actuales, el sistema de iluminación (faroles de fierro) y la conocida pileta del centro de la explanada.

Considerando su antigüedad, y el conjunto urbano colonial y decimonónico que la rodea, fue declarada Zona Típica en el año 1980.

Actualmente se encuentra en buen estado de conservación y aún funciona como lugar de encuentro en el centro de Rancagua.



## 2. Plaza de los Héroes – 2018

### Plaza de la Villa Santa Cruz de Triana – 1814

#### **Presentación:**

Plaza del Damero Fundacional de la Villa Santa Cruz de Triana fundada por Manso de Velasco en Octubre de 1743, su traza en cruz es atípica en Chile y en América.

El 1º y 2 de Octubre de 1814 fue escenario de la Batalla de Rancagua, heroica gesta que pone fin al período de Independencia llamado la Patria Vieja. Este lugar es testigo histórico del enfrentamiento entre rebeldes patriotas y fuerzas realistas, las cueles eran superiores en número y armamento. La plaza se convirtió en un sangriento campo de batalla y a la vez en un lugar de memorables gestos patrióticos lo que valió para rebautizarla como la Plaza De Los Héroes.

#### **Descripción:**

El trazado de la ciudad mantiene la absoluta regularidad del damero clásico americano en un cuadrículado de 8 x 8 manzanas de 138 varas de lado y separadas por calles de 12 varas de ancho. Estas dimensiones son exactamente las de Santiago.

Entre la constelación de ciudades idénticas, desde México a Chile y del Atlántico al Pacífico, Rancagua, con Illapel y Vallenar, constituye la única y original excepción al presentar una plaza central cruciforme. Según el Padre Gabriel Guarda, solamente Mocobagua en Colombia, San Juan de la Ribera en Argentina y Santa Clara en Cuba tienen, en América, esta misma característica de plaza cruciforme.

No resulta fácil dilucidar el origen de esta situación excepcional. Hay quienes sostienen que se derivan de la aplicación incompleta de la plaza de las “cuatro calles principales” de la Ordenanza de 1573 que mantiene la plaza cuadrada en lugar de la rectangular. Mi interpretación es que ello se debe a la necesidad de implantar una plaza cuadrada en el centro geométrico de un cuadrilátero formado por número par de manzanas.

En todo caso, esta fórmula resulta mucho más interesante que la plaza tradicional. El ingreso por el medio de la traza convierte al vacío central en una experiencia espacial única. Aquí se entra o se sale de un recinto urbano cuyas fachadas se aprecian frontalmente, donde los edificios se ofrecen en su integridad. La disposición de las esquinas con edificios en ángulo recto la convierten en un gran salón al aire libre, en el espacio cerrado por excelencia.

No es menos importante el hecho que la plaza cruciforme organiza y estructura la ciudad desde si misma dando sentido e identidad a los cuatro cuarteles que la forman. Así, la plaza no sólo es el centro de la ciudad sino que además es núcleo organizador del espacio total.

El origen, cierto e incierto, de la traza de Santa Cruz de Triana debe encontrarse tanto en las “Ordenanzas de Población” de 1573, de D. Felipe II como en las Cédulas Reales de 1703 y 1713 de Felipe V. Estas últimas destinadas a establecer una política de fundación de ciudades, ordenando “que todos los españoles que se encontraran en el Reino en ranchos, haciendas y chacras se reduzcan y vayan a vivir en ciudades y poblados de españoles ...dentro de seis meses su pena de confiscación de bienes y otras multas...” (\*)

La orden perentoria no llegó a tener efecto sino 30 años después cuando D. José Antonio Manso de Velasco inició un programa de fundaciones: San Felipe el Real en 1740, Los Ángeles, San Fernando, Cauquenes y Talca en 1742, Melipilla, Rancagua y Curico en 1743, San Francisco de la Selva de Copiapó en 1744.

Para ello, D. José Antonio, no todavía Conde de Superunda, obtuvo de la corona la autorización para vender seis títulos de Castilla.

La venta se llevó a efecto en Lima y permitió recaudar \$ 120.000 de los cuales se destinaron \$ 80.000 a las fundaciones. Los \$ 40.000 restantes correspondían a honorarios del fundador que, ante la cara de espanto de sus subalternos, los devolvió a la corona. Eran otros hombres y eran otros tiempos...

Este aristocrático financiamiento fue repartido entre las nuevas ciudades correspondiendo a Rancagua la enorme suma de \$ 9.000.

Los terrenos para la fundación se obtenían normalmente por donaciones de los propietarios comarcanos. En el caso específico de Rancagua se recurrió a tierras vacantes de antiguas posesiones de indígenas. Para completar la superficie requerida fue necesario obligar al propietario de la Hacienda Rancagua a entregar 20 cuadras a cambio de permitirle seguir usando el agua comunal de riego.

Ese prócer y antiguo encomendero se llamaba D. Gabriel de Soto.

Don José Antonio era hombre sistemático y cumplidor. El 30 de Octubre de 1743, envió una comunicación al Rey detallando los pormenores de la fundación:

“Siendo el partido de Rancagua uno de los intermedios para Concepción y muy populoso... anhelaba mi cuidado establecer en él una Población de españoles para que sus habitantes vivieran sociable y políticamente...”

Y habiéndolo tratado con el actual corregidor, ...que me informase del más cómodo y adecuado terreno ... llegué hasta el destinado paraje en donde, congregado su vecindario, elegí el más cómodo sitio para la traza de la población y con general aplauso y públicas demostraciones de júbilo la fundé, dándole el título de Villa con el nombre de Santa Cruz de Triana”. (\*)

(\*) Martínez Baeza, Sergio: “Fundación de la Villa de Santa Cruz de Triana”. En: “Documentos para la Historia de las ciudades del Reino de Chile”, Academia Chilena de la Historia, Santiago 1986.



PLAZA FUNDACIONAL DE RANCAGUA (Plaza de los Heroes)



### 3. Manzana Iglesia de la Merced o Entorno Urbano de la Iglesia de la Merced

#### **Presentación:**

Decreto N° 8 (1974)

Localización: Libertador Gral. Bernardo O' Higgins, Cachapoal, Rancagua

Referencia Localización: Entre las calles Estado, Cuevas, Mujica y Alcázar Categoría: Zonas Típicas

Tipología: Entorno a Monumento Histórico

El entorno urbano de la iglesia es tan importante como el templo mismo, pues conserva parte de su arquitectura de los siglos XVIII y XIX.

#### **Descripción:**

Entre los edificios del lugar destaca el Convento contiguo a la Iglesia, el que además de su antigüedad posee la relevancia de haber servido como refugio durante la Batalla de Rancagua, pues O'Higgins habría ordenado a las mujeres y niños se refugiaran en él para resguardarse del Ejército realista. Además, dentro de los inmuebles más tradicionales también resalta la casa esquina de la intersección de las calles Mujica y Estado; un inmueble colonial del siglo XVIII, levantado en adobe, madera y tejas de arcilla, conformado por dos volúmenes de un piso, que presenta fachada continua y techumbre a dos aguas de una altura superior a 4,5 metros de altura.

Por su valiosa arquitectura e importancia en hechos históricos, el entorno de la Iglesia La Merced, conformado por la manzana ubicada entre las calles Estado, Cuevas, Mujica y Alcázar, fue declarado Zona Típica en el año 1974.

Se trata de un lugar de gran importancia patrimonial para la ciudad y el país, pues en su entorno se instaló la Trinchería Patriota Norte, los muros del convento resguardaron al ejército patriota en la batalla y desde la torre de la iglesia O'Higgins dirigió el ataque.

Parte de este entorno fue demolido durante el año 2007 sin autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que fue iniciado un proceso judicial. Además, con el terremoto del año 2010, muchos inmuebles, entre ellos la Iglesia, resultaron seriamente dañados, por lo que tuvieron que iniciarse procesos de reconstrucción que se dilataron durante largo tiempo. El templo permaneció cerrado durante seis años, pues recién en el año 2014 fueron iniciadas las obras de reconstrucción, que concluyeron en octubre de 2016 con la reinauguración de la Iglesia.

